



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

1

Documento de

LLAMADO EXTERNO A TÉCNICOS O LICENCIADOS EN LABORATORIO CLÍNICO

Versión 01

Llamado externo para integrar nómina de Laboratorio Clínico 2019	Nº. PÁG: 1
	VERSIÓN DEL: 21/10/2019 04:46:00 p.m.

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

LLAMADO EXTERNO DE TÉCNICOS O LICENCIADOS EN LABORATORIO CLÍNICO
PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LAS UNIDADES DE LA GERENCIA SALUD DEL
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

- 1) **CONSIDERACIONES GENERALES:** De acuerdo a lo dispuesto por Art. 33 y demás disposiciones concordantes del T.O.C.A.F.; y Art. 53 del Decreto 346/018 de fecha 24.10.2018 (Presupuesto del B.P.S.), se llama a Técnicos o Licenciados en Laboratorio Clínico para desempeñar tareas en la Gerencia Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios. La contratación referida no otorga la calidad de funcionario público.
- 2) **OBJETIVO:** Conformar una lista única de esta especialidad para cumplir funciones en el Servicio de Laboratorio dependiente de Gerencia Salud.
- 3) **CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN:** La convocatoria para dicho llamado, se efectuará a través de publicaciones en el Diario Oficial, un diario de circulación nacional, en la página web de la Oficina Nacional de Servicio Civil y en la del Instituto, de forma tal que asegure su conocimiento por parte de toda la población. Los formularios y toda información de interés estarán a disposición de los postulantes en:
 - ◆ www.bps.gub.uy – “Concurso Externos”
- 4) **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:**
 - ◆ Tener aptitud física certificada mediante el Carné de Salud de acuerdo a la normativa vigente.
 - ◆ Al momento de ingreso, el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docentes de enseñanza pública superior y demás casos que la Ley habilita. En caso de tenerlas, deberán presentar la documentación para la acumulación de funciones (previo a su ingreso).
 - ◆ Además, al momento de ingreso deberán haber culminado los trámites en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
 - ◆ Los postulantes deberán poseer, a la fecha de cierre del período de inscripción, el título de la especialidad que corresponda:
 - ◆ Título Técnico o Licenciado en Laboratorio Clínico expedido por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Udelar o equivalente de universidades privadas, reconocido por el MEC, debidamente registrados en el MSP.

Llamado externo para integrar nómina de Laboratorio Clínico 2019	Nº. PÁG: 2
	VERSIÓN DEL: 21/10/2019 04:46:00 p.m.



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

3

5) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los formularios y los recaudos correspondientes deberán estar foliados y serán presentados en Colonia 1921 - Reclutamiento, Selección y Promoción, 4° Piso (Edificio Nuevo) en los plazos que se establezcan en la página web del Instituto.

El postulante declarará en los formularios, los conceptos establecidos según corresponda. Será responsable de la veracidad de los datos aportados; la inexactitud de la información será causal de eliminación del proceso.

A la información declarada en los formularios, se deberá adjuntar la documentación probatoria ¹ y fotocopias, las que serán chequeadas contra los originales en la instancia de la inscripción. El no cumplimiento de este requisito hará que la misma no sea considerada para su valoración.

Dicha información tendrá carácter de Declaración Jurada y los alcances del Art. 239 del Código Penal.

6) VALORACIÓN

Se valorará:

- La experiencia laboral demostrada en la especialidad para la cual se concursa.
- Trabajos de Investigación relacionados con la especialidad.
- Publicaciones.
- Congresos (Nacionales e Internacionales) en calidad de expositor.
- Cursos que contribuyan directa o indirectamente al mejor desempeño de la función.

7) ORDENAMIENTO Y CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes que resulten seleccionados integrarán una nómina única, ordenada de acuerdo al resultado de la valoración realizada (punto 6), a partir de la cual la Gerencia Salud, podrá convocarlos conforme a sus necesidades.

En los casos en que los aspirantes convocados no residan en Montevideo, no implicará en ningún caso el derecho al cobro de viáticos o de cualquier otra compensación adicional.

8) PLAZO DE VIGENCIA DE LA NÓMINA Y FORMA DE PAGO

La nómina estará vigente por un período de 36 meses, prorrogable por otro período que el Organismo considere oportuno y la inclusión en la misma no dará derecho a la asignación de tareas ni a contraprestación alguna.

La Administración abonará al profesional convocado los valores expresados en el siguiente cuadro más IVA tasa mínima.

PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS	Hora Presencial
Técnico en Laboratorio Clínico	\$ 480,56
Licenciado en Laboratorio Clínico	\$ 537,42

¹ En los casos que se aporte documentación probatoria de la información declarada, se deberá establecer, en la columna del formulario donde se detalla la misma, el Número del folio que corresponde.

Llamado externo para integrar nómina de Laboratorio Clínico 2019	Nº. PÁG: 3
VERSIÓN DEL: 21/10/2019 04:46:00 p.m.	



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Los precios establecidos se ajustarán a partir del primero de enero de cada año, aplicando la variación del Índice de Precios al Consumo.

9) TRIBUNAL

El Tribunal de Concurso estará integrado por 3 miembros titulares uno de los cuales lo presidirá y un mínimo de dos suplentes, designados por Directorio. Tanto titulares como suplentes podrán actuar en todas las instancias del concurso. La Gerencia de Selección y Desarrollo será responsable de proporcionar la asistencia técnica que el Tribunal requiera.

10) INTEGRACIÓN TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• Presidente: Cecilia Queijo• Paola Audicio• Betsey Segovia	<ul style="list-style-type: none">• Ana Kuster• Soledad Méndez

Llamado externo para integrar nómina de Laboratorio Clínico 2019	Nº. PÁG: 4
VERSIÓN DEL: 21/10/2019 04:46:00 p.m.	



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

5

OPERATIVO LABORATORIO CLÍNICO



Objetivo de la ocupación

Aplicar las técnicas de laboratorio en el procesamiento de las muestras biológicas, registro de resultados y transferencia de los datos correspondientes.

Principales funciones

- Realizar la obtención de muestras para su análisis, controlando su calidad.
- Controlar las condiciones y estado de los equipamientos de la Unidad.
- Ingresar las muestras y reactivos a los equipos, realizando los controles correspondientes.
- Realizar los procedimientos relativos a la especialidad según normas establecidas.
- Brindar asesoramiento en su área de competencia, así como la interpretación y validación de resultados.
- Cumplir con toda otra función afín al cargo que le sea encomendada por sus jerarquías.

Competencias institucionales

Atender a las necesidades de la sociedad en materia de seguridad social

Gestionar y potenciar a los colaboradores de la organización

Anticipar y adaptarse a las exigencias de un entorno cambiante

Gestionar la información

Gestionar el conocimiento

Transparencia

Desarrollar la gestión hacia el logro de resultados

Competencias transversales conductuales

Competencia	Grado desarrollo	Descripción grado de desarrollo
Adaptabilidad: Demostrar apertura para introducir las modificaciones requeridas por cambios del entorno. Adecuar su desempeño frente a diversidad de situaciones, equipos y personas.	2	Adecuar sus acciones a situaciones cambiantes para alcanzar los objetivos, respetando las orientaciones que se le entreguen, como también las normas y procedimientos definidos. Adecuar su desempeño a un entorno estable, con tareas semiestructuradas por procesos o normas, los cambios son imprevistos pero no demasiado frecuentes. El nivel de presión cotidiana es medio en función de la carga de trabajo.
Comunicación: Transmitir mensajes con claridad y precisión, en forma verbal, escrita y gestual verificando	2	Transmitir, recibir e intercambiar información en el ámbito de la ocupación, adaptando la

Llamado externo para integrar nómina de Laboratorio Clínico 2019

Nº. PÁG: 5

VERSIÓN DEL: 21/10/2019 04:46:00 p.m.

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

6

su comprensión y utilizando un lenguaje ajustado al interlocutor. Escuchar activamente y fomentar la comunicación abierta y en ambos sentidos.		comunicación a los distintos receptores para lograr su comprensión. Asegurar la confidencialidad de la información. Preparar información cuidadosamente y dar a consideración de otros.
Coordinación: Identificar procesos, áreas, equipos y personas dentro y fuera de la organización con quienes unir esfuerzos para lograr objetivos comunes y/o compartidos. Generar contactos e instancias de intercambio y acuerdo para integrar esfuerzos. Realizar acciones conjuntas y coordinadas, respetando las especificidades de los diferentes ámbitos y actores.	3	Intercambiar opiniones o abordar el análisis de una situación. Proponer instancias de intercambio y colaboración a través de distintas acciones con la finalidad de lograr objetivos comunes y/o compartidos.
Decisiones de conducción: Identificar, analizar y resolver situaciones en forma ágil, decidida y transparente, adoptando entre diversas alternativas posibles la más pertinente, considerando todas las variables involucradas.	S/A	
Gestión del aprendizaje: Demostrar interés y apertura al aprendizaje y mantenerse actualizado en forma permanente. Implica desde compartir hasta socializar conocimientos y aprender de otros en forma colaborativa.	3	Demostrar iniciativa para capacitarse, para desarrollarse con solvencia técnica en su área de actuación. Demostrar inquietud por estar actualizado y capacitado para su desarrollo. Compartir información útil con los demás.
Iniciativa: Emprender acciones y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo. Generar ideas y proponer nuevos cursos de acción con responsabilidad y sentido crítico.	3	Actuar rápida y decididamente ante situaciones que se presentan en el momento. Adelantar y preparar las situaciones que pueden ocurrir en el corto plazo. Crear oportunidades o minimizar los problemas potenciales cercanos. Promover y/o participar en ámbitos de generación de ideas.
Innovación y mejora continua: Identificar y analizar oportunidades de mejora en los procesos y	3	Analizar y sensibilizar nuevas soluciones o ideas que permitan desarrollar mejoras en los procesos

Llamado externo para integrar nómina de Laboratorio Clínico 2019	Nº. PÁG: 6
	VERSIÓN DEL: 21/10/2019 04:46:00 p.m.

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

7

metodologías de trabajo, incorporar experiencias exitosas y proponer alternativas y herramientas innovadoras con el fin de optimizar la gestión. Supone además, diseñar estrategias e implantar acciones con el objetivo de facilitar los procesos de mejora, involucrando y sensibilizando sobre sus beneficios a los grupos de interés		bajo estándares de calidad, buscando la mejora continua de los mismos. Proponer la adaptación y/o innovación de los proceso y métodos donde participa. Validar el análisis con pares y superior directo.
Liderazgo: Promover un clima de compromiso y participación de los colaboradores, alineando sus intereses con los objetivos organizacionales, guiándolos y motivándolos hacia el logro de los objetivos establecidos. Propiciar el desarrollo de sus colaboradores, a través de la identificación y respuesta a las necesidades detectadas. Proponer, acordar y definir criterios y pautas de trabajo de los colaboradores. Respaldar, monitorear, evaluar y reconocer la labor de las personas a su cargo.	S/A	.
Negociación: Identificar los intereses y necesidades de las partes involucradas. Actuar como mediador para conciliarlos y lograr acuerdos minimizando los impactos. Gestionar el respaldo formal en los acuerdos alcanzados, contemplando en sus propuestas los ámbitos técnico y político.	S/A	.
Orientación a la ciudadanía: Establecer una comunicación empática con el usuario. Implica también identificar, anticipar y responder a sus expectativas y necesidades en un marco de confianza y transparencia, así como adecuar los servicios al perfil del usuario de acuerdo a los cometidos y la normativa y promover estrategias que tiendan a la mejora del servicio brindado y a su satisfacción.	2	Demostrar empatía e interpretar las demandas y/o consultas y dar respuesta satisfactoria, de acuerdo a los cometidos del área y la normativa. Detectar oportunidades de mejora en la atención.
Orientación a resultados:	2	Planificar las acciones operativas

Llamado externo para integrar nómina de Laboratorio Clínico 2019	Nº. PÁG: 7
	VERSIÓN DEL: 21/10/2019 04:46:00 p.m.

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

<p>Determinar las acciones requeridas para el logro de los objetivos propuestos, actuando con compromiso y transparencia, en el marco de la normativa. Planificar las acciones y gestionar eficientemente los recursos disponibles para obtener los resultados propuestos, en los plazos definidos.</p>		<p>propias para obtener los objetivos esperados, priorizando demoras y asuntos pendientes de resolución. Compatibilizar diferentes tareas de forma simultánea, consiguiendo un orden y sistematización en el trabajo. Utilizar los recursos de forma eficiente para lograr los objetivos en el tiempo previsto.</p>
<p>Relacionamiento interpersonal: Establecer y mantener relaciones asertivas y constructivas, manejando las emociones, en el entorno laboral. Participar y colaborar en grupos de trabajo, solicitando y brindando apoyo a los demás para el logro de los objetivos.</p>	<p>2</p>	<p>Establecer y mantener buenas relaciones interpersonales, integrándose activamente a grupos y utilizando en forma adecuada su capacidad de empatía y cordialidad. Mantener el estado de ánimo y poder expresar las opiniones con claridad y sin perturbación y con autocontrol. Valorar las ideas y experiencias de otros, considerándolas contribuciones oportunas. Solicitar apoyo o asesoramiento para el desarrollo del trabajo. Demostrar confianza compartiendo información. Colaborar con los demás sin necesidad de que se le requiera.</p>
<p>Resolución de problemas: Identificar y analizar la información relevante sobre el problema, las relaciones causales, el contexto y los impactos. Manejar y evaluar distintas alternativas para resolverlo, proponiendo soluciones viables y fundamentadas, en base al marco normativo y ética institucional.</p>	<p>2</p>	<p>Analizar y sintetizar la información, descomponiendo datos concretos en sus partes. Identificar y priorizar problemas diferenciando entre urgentes e importantes, con atención focalizada. Brindar una respuesta rápida y de calidad en base a los procedimientos, normas y ética que rigen su actuación. Obtener conclusiones lógicas a partir de la información de la que dispone, entregando opciones y recomendaciones de acción.</p>

Llamado externo para integrar nómina de Laboratorio Clínico 2019	Nº. PÁG: 8
VERSIÓN DEL: 21/10/2019 04:46:00 p.m.	



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

9

Competencias técnicas		
Competencia	Definición	Grado de Desarrollo
Asegurar la aplicación normativa y procedimental para el logro de los objetivos Institucionales	Gestionar el marco normativo y de funcionamiento, detectando desvíos, inconsistencias, o mejoras a introducir en su ámbito de desempeño. Informar, asesorar, promover o implementar medidas para cumplir los objetivos institucionales con eficiencia y transparencia.	2
Trabajar en modalidad de proyectos	Utilizar la metodología de gestión de proyectos, planificando, ejecutando, monitoreando y/o controlando actividades con el propósito de lograr los objetivos establecidos en los plazos previstos.	2
Gestionar eficientemente los recursos institucionales para el logro de los objetivos	Asegurar el uso eficiente y control de los recursos y bienes materiales asignados, para cumplir con sus funciones en los plazos previstos, aplicando la normativa y criterios de transparencia.	1
Gestionar por procesos	Desarrollar una gestión enfocada en procesos, que permita su mejora permanente y la de los servicios del BPS, cumpliendo con los estándares de calidad, buscando la satisfacción del usuario interno y externo.	2
Cuidar la salud y atender la seguridad ocupacional	Cuidar la salud y atender la seguridad previniendo los riesgos del ambiente laboral.	1
Gestionar planes orientados al cumplimiento de objetivos	Ejecutar el proceso de planificación y control de gestión, realizando el seguimiento de actividades a través de la creación, medición y evaluación de la información relevante para la toma de decisiones.	2
Gestionar la información asegurando la calidad y seguridad	Organizar, almacenar, recuperar y disponer oportunamente de la información y/o datos aplicando conocimiento y metodologías que permitan lograr su integridad, calidad y confidencialidad.	2
Gestionar la comunicación para los diferentes grupos de interés	Gestionar las comunicaciones internas y externas de la institución, a través de diferentes medios, considerando los distintos grupos de interés.	1

Llamado externo para integrar nómina de Laboratorio Clínico 2019	Nº. PÁG: 9
	VERSIÓN DEL: 21/10/2019 04:46:00 p.m.

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Conocimientos específicos

Se valorará:

- Conocimientos sobre las prácticas profesionales de su especialidad.
- Normativa que regula los servicios y las prestaciones de Salud del BPS.
- Conocimientos sobre las normas legales y reglamentarias del MSP que regulan el área relacionada con su especialidad.
- Normativa que regula la actuación administrativa.
- Normativa de conducta en la función pública.
- Normativa relacionada con su actividad.
- Conocimientos en gestión de calidad y evaluación de resultados.

Requisitos excluyentes

Formación	Título de Técnico o Licenciado en Laboratorio Clínico expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Udelar o equivalente de universidades privadas, reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura y registrado en el Ministerio de Salud Pública.	Experiencia	
Habilitados			

Grado de autonomía requerida

Grado	Definición del grado de autonomía
3	La ocupación requiere un grado de autonomía medio, que le permite alcanzar los objetivos de la unidad o proceso en el que desarrolla sus funciones, aplicando parámetros establecidos. El trabajo es priorizado por su superior inmediato y supervisado en el avance y cumplimiento de los objetivos pre-definidos.

Grado de complejidad requerida

Grado	Definición del grado de complejidad
2	La ocupación demanda la solución de situaciones de complejidad media, que requieren buscar y/o integrar información para seleccionar dentro de una variedad finita y conocida de alternativas y/o respuestas.



R.D. N° 39-10/2019.-

Montevideo, 30 de octubre de 2019.-

**LLAMADO EXTERNO A TÉCNICOS O
LICENCIADOS EN LABORATORIO
CLÍNICO EN RÉGIMEN DE
ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Aprobación.-**

RRHH/6254

VISTO: lo dispuesto en el art. 33 del TOCAF y demás disposiciones concordantes complementarias y modificativas y en el art. 53 del Decreto N° 346/018, de fecha 24.10.2018 (Presupuesto del BPS), se convoca a Técnicos o Licenciados en Laboratorio Clínico para desempeñar tareas en unidades dependientes de la Gerencia Salud, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios;

RESULTANDO: I) que la contratación referida no otorga la calidad de funcionario público;

II) que el objetivo es conformar una nómina única de los citados especialistas, para ser convocados de acuerdo a las necesidades del Organismo;

III) que la Gerencia de Selección y Desarrollo dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos eleva el documento Llamado externo a Técnicos o Licenciados en Laboratorio Clínico, para desempeñar tareas en las Unidades de la Gerencia Salud del BPS;

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el referido documento;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) APRUÉBASE EL DOCUMENTO LLAMADO EXTERNO A TÉCNICOS O LICENCIADOS EN LABORATORIO CLÍNICO, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA SALUD, EL QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA PRESTACIONES SALUD), A LA GERENCIA FINANZAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

OMAR MAURENTE
Prosecretario General
pm/sp

HEBER GALLI
Presidente